

RESTRINGIDO

CEPAL/WAS/R.16  
DICIEMBRE 1980

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

C E P A L

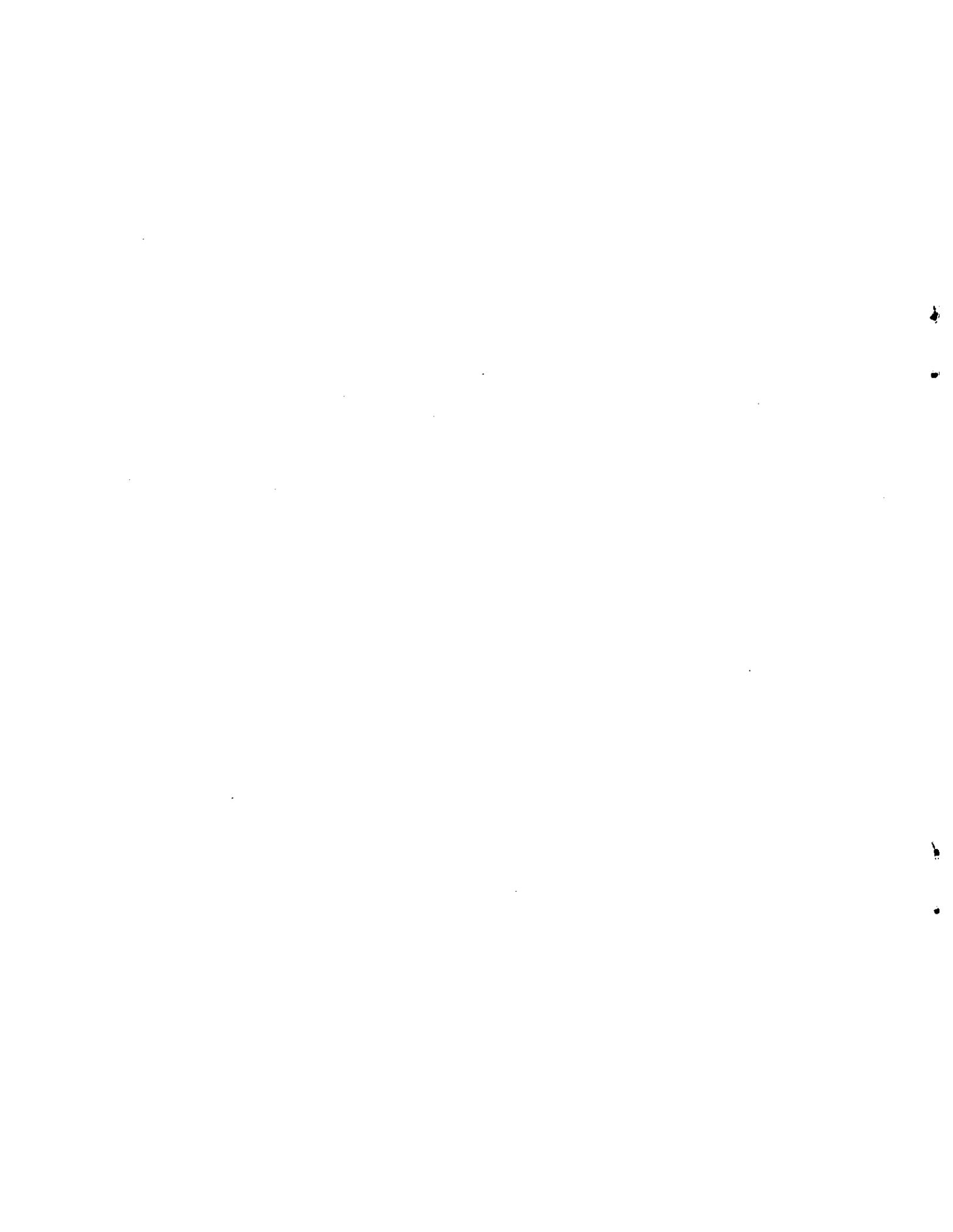
Economic Commission for Latin America  
Washington Office



INFORME SOBRE EL DECIMO PERIODO ORDINARIO  
DE SESIONES DE LA ORGANIZACION  
DE LOS ESTADOS AMERICANOS

---

Prepared by Mr. Raoul Nelson of the CEPAL Washington Office. The opinions expressed are those of the author and do not necessarily reflect the views of CEPAL.



OEA: Décimo Período Ordinario de Sesiones

(19-26 de noviembre de 1980)

En representación de CEPAL, el Sr. Marco D. Pollner y yo asistimos a las reuniones del Décimo Período Ordinario de Sesiones de la OEA, celebradas del 19 al 26 de noviembre, en la sede de la Organización, en Washington, D.C. Como las reuniones celebradas recientemente, el objetivo de ésta era la preparación de la Asamblea General Extraordinaria prevista para fines de 1981. Varios fueron los temas discutidos, aunque en este memo se concentrará en los de interés para la CEPAL, o sea en los conectados con los aspectos del desarrollo socio-económico de América Latina.

I. Sesión Inaugural

La sesión se inauguró con la presentación sucesiva del Presidente de los Estados Unidos, Sr. Jimmy Carter, y del Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Sr. José Alberto Zambrano, quien habló en nombre de las delegaciones a la reunión.

Durante su intervención, el Presidente norteamericano señaló que después de cuatro años de experiencia práctica, estaba convencido más que nunca que "el futuro yace en el reconocimiento de las aspiraciones que son comunes a los individuos y a las naciones. Como individuos, los pueblos de América aspiran a disfrutar de los derechos humanos básicos de la libertad individual, a participar en la toma de decisiones que modelan su propio futuro, a tener acceso a una adecuada alimentación, salud y educación. Como parte de una comunidad global, cada nación del continente americano

En su turno, el Sr. Pastor, Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, manifestó que la OEA debería ser "instrumento útil para superar diferencias y elaborar planes de acción colectivos, en áreas donde nuestros pueblos esperan, desde hace muchos años, una labor efectiva". "La situación económica de la región", dijo el, "reclama hoy una acción hemisférica solidaria, a la que todos los países miembros de esta Organización contribuyan en la medida de sus posibilidades. La Asamblea General Extraordinaria prevista para 1981 debe sentar las bases de esa acción, poniendo especial énfasis en la importancia del comercio, de la cooperación financiera y las estrategias de industrialización que nuestros países adopten".

"Si esa Asamblea es utilizada con fines políticos circunstanciales y en contra de las razones y principios fundamentales de su creación, mi gobierno se verá obligado a reconsiderar su actitud de cooperación con la Organización, que se apartaría así de sus responsabilidades frente a las reales necesidades del continente".

### III. Segunda Comisión: "Asuntos Económicos y Sociales"

Como ya se dijo, desde el inicio de las Sesiones Plenarias, se establecieron varias comisiones, entre ellas la de Asuntos Económicos y Sociales, a cuyas sesiones asistí en forma preferencial. Dentro de sus tareas la Comisión estuvo encargada de considerar el Informe Anual del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) a la Asamblea General y las recomendaciones que contenga, así como de examinar el estado de los preparativos de la Asamblea General Extraordinaria Sobre Cooperación Interamericana para el Desarrollo, a celebrarse en 1981. A pedido de un delegado, se incluyó en la discusión el informe de la CEPICIES al CIES (Doc. AG/1257, Add. 1), en el que se contemplan posibles escenarios del desarrollo socio-económico de la región durante los 80.

En el informe del CIES se pasó revista a las dificultades encontradas en el proceso de desarrollo de América Latina durante el decenio de los 70 y a las medidas que deberán tomarse si se quiere superarlas durante la década siguiente.

#### 1) Informe Anual del CIES a la Asamblea General

Al comentar dicho documento y otros sobre la cooperación hemisférica, el delegado de Brazil subrayó el papel del proteccionismo en los países desarrollados como freno a la expansión de las exportaciones latinoamericanas y las dificultades de los países en desarrollo para lograr la puesta en práctica de un nuevo orden económico internacional.

En lo referente al documento sobre "Cooperación Hemisférica y Desarrollo Integral" que por encargo de la OEA elaboró un grupo de expertos, presididos por Felipe Herrera, el delegado de Brazil señaló la necesidad de que se tengan en cuenta las dificultades

de orden financiera de la OEA en la ejecución de las actividades relacionadas con las áreas de acción prioritarias identificadas en el documento. Indicó la conveniencia de no duplicar esfuerzos que se están desplegando en otras organizaciones internacionales.

Concluyó diciendo que posibles actividades en materia de energía y financiamiento externo deberían programarse a niveles más modestos, de tal modo que no originen falsas expectativas.

Al intervenir en los debates, acerca de la cooperación para el desarrollo, el delegado de Argentina manifestó la preocupación de su gobierno por el estancamiento de las discusiones sobre los problemas socio-económicos y la difícil situación que atraviesan actualmente la mayoría de los países de América Latina y del Caribe.

Al analizar los elementos que, a su parecer, configuran la presente crisis estructural, el mencionó el aumento del proteccionismo y de la deuda externa, el encarecimiento desproporcionado de los bienes de capital y combustibles, la falta de voluntad política por parte de algunos países industrializados para resolver dichos problemas, como lo evidenció la oposición de algunos de dichos países para iniciar el diálogo Norte-Sur, pese a los años de negociación sobre procedimientos que al respecto se han llevado a cabo en diferentes foros.

Concluyó señalando que la cooperación industrial, la cooperación en el campo comercial y en materia financiera, son temas que deberían tratarse, junto con los señalados, en el documento "Cooperación Hemisférica y Desarrollo Integral" preparado por el grupo de expertos.

Al intervenir el delegado de Chile manifestó que a su parecer "no se ha visto concretado uno de los objetivos fundamentales de la OEA que es el procurar solución a los problemas económicos de la

región y estimular la cooperación para el desarrollo económico y social". En lo tocante a la cooperación, el sugirió que "debería replantearse el enfoque de la OEA en un serio esfuerzo conjunto para liberalizarse el comercio entre todos y cada uno de los miembros de la organización, reestructurar los recursos productivos, y solucionar gran parte de los problemas que, a juicio del grupo de expertos, requerirán una acción prioritaria".

Durante los debates acerca de la cooperación hemisférica, los delegados de Argentina, Haití y Uruguay comunicaron las observaciones de sus respectivos gobiernos acerca del documento "Cooperación Hemisférica y Desarrollo Integral". De especial interés parecen las "Observaciones del Gobierno de la República Argentina sobre Cooperación Hemisférica y Desarrollo Integral", contenidas en el documento que se anexa (AG/Doc. 1268/80).

2) Al concluirse los debates sobre ese punto del Temario, se adoptaron varias resoluciones, tres de las cuales se señalan a continuación:

Resolución AG/Com. II/Doc. 22/80

Fondo Regional de Cooperación Económica

A iniciativa de la delegación de Argentina, se acordó la propuesta sobre el establecimiento de un "Fondo Regional de Cooperación Económica", en favor de los países de América Latina y del Caribe afectados por los problemas energéticos y alimentarios.

En la Resolución pertinente se acuerda:

- Encomendar a la XX Reunión Extraordinaria del CIES para que sobre la base de los estudios que previamente deberá realizar la CEPCIES, considere con urgencia:

(a) La factibilidad de la constitución de un Fondo Regional de 300 millones de dólares no-reembolsables, en aportaciones voluntarias anuales de 100 millones de dólares para asistir a los países en vías de desarrollo de la región, especialmente los más afectados por la crisis energética y/o alimentaria.

(b) Los aspectos operativos de dicho Fondo.

(c) Los criterios para su distribución, tomando en cuenta las recomendaciones contenidas en el documento "Cooperación Hemisférica" (AG/Com. II/Doc. 11/80).

- Encomendar al CIES para que en su próxima Reunión Extraordinaria efectúe las recomendaciones que considere pertinentes a la Asamblea General para el establecimiento de dicho Fondo Regional, que en caso de ser constituido, será integrado por contribuciones voluntarias de los países.

Resolución AG/Doc. 1318/80

Situación Económica y Social de América Latina y el Caribe

Ante la persistencia de los problemas estructurales que afectan a los países en desarrollo que integran el CIES, se acuerda:

- Urgir a los países miembros de la OEA para que celebren consultas a fin de concretar fórmulas que conduzcan a lograr soluciones efectivas de corto y mediano plazo, a los graves problemas resultantes de la actual crisis económica internacional que afectan persistentemente a los países de América Latina y el Caribe.

- Exhortar a las instituciones financieras internacionales a que efectuen un estudio de sus políticas crediticias, tomando en consideración su integridad financiera y a la luz de la actual grave situación de la balanza de pagos que afecta a los países en desarrollo de la región, especialmente a los importadores de petróleo, con miras a otorgarles condiciones de financiamiento más blandas.

Resolución AG/Doc. 1315/80

Preparación de la Asamblea General Extraordinaria sobre la  
Cooperación Interamericana para el Desarrollo

La Asamblea General, al considerar que la cooperación hemisférica para el desarrollo constituye un instrumento fundamental de acción para los organismos del sistema interamericano y requiere de redefinición de objetivos y adopción o reformas de mecanismos dentro de un plan de acción para lograr sus objetivos, resuelve:

- Que el Grupo Conjunto CEPCIES/CEPCIECC, constituido por todos los estados miembros, termine la programación específica de los trabajos preparatorios necesarios para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, a más tardar para fines de febrero de 1981 y someterla a la consideración del Consejo Permanente.

- Instruir al CIES y al CIECC para que en sus reuniones Extraordinaria y Ordinaria respectivamente previstas para el segundo trimestre de 1981, consideren los distintos aspectos de la cooperación interamericana para el desarrollo en las áreas de su competencia, teniendo en cuenta los documentos preparados por el Grupo Conjunto CEPCIES/CEPCIECC, el informe

del grupo de expertos "Cooperación Hemisférica y Desarrollo Integral" y observaciones de los gobiernos y formulen las recomendaciones que estimen pertinentes.

- Instruir al Consejo Permanente que tome los pasos necesarios para preparar el proyecto de temario y el plan de acción tentativo para la cooperación interamericana para el desarrollo y para determinar la fecha para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, que deberá tener lugar a más tardar en el último trimestre de 1981.

3) Como en reuniones anteriores se volvió a ratificar la creación de un Grupo Especial de Trabajo para la evaluación y reorientación de CECON (Res. CIES/181 XV-0/80), así como el proyecto de Resolución presentado por Ecuador relativo a la necesidad de consultas previas sobre la fijación de los peajes del Canal de Panama por los Estados Unidos (Resol. AG/Com.II/Doc. 1257/80).

#### 4) Seguridad Económica Colectiva

A pedido del delegado de Colombia, la Comisión examinó un proyecto de Resolución en que se propuso que el tema de seguridad económica colectiva fuera examinado por los grupos encargados de preparar la próxima Asamblea General Extraordinaria sobre la Cooperación Interamericana para el Desarrollo. En su presentación el delegado de Colombia señaló la necesidad de recalcar los principios de solidaridad y cooperación interamericana, ya que mientras no haya compromisos mínimos para dar cumplimiento a las aspiraciones contenidas en la Carta de la OEA, las mismas seguirán sin efecto. El consiguió, al respecto, el apoyo de la mayoría de los delegados a la reunión, quienes estuvieron de acuerdo en

la conveniencia de revivir el estudio del tema de la seguridad económica colectiva, aprovechando el cuerpo de doctrina existente sobre esta materia. Algunas delegaciones manifestaron temor por el hecho de que la discusión de dicho tema pudiera interferir con otros trabajos de la Asamblea General Extraordinaria. Se acordó finalmente:

- Solicitar al CIES que en ocasión de su XX Reunión Extraordinaria, a celebrarse en el segundo trimestre de 1981, considere los aspectos relativos a la seguridad económica colectiva sobre la base del documento conjunto CEPCIES/CEPCIECC y transmita al Consejo Permanente un informe de sus trabajos.
- Recomendar al Consejo Permanente que considere dicho informe y lo tome en cuenta en la elaboración del proyecto de temario de la Asamblea General Extraordinaria sobre Cooperación para el Desarrollo.

5) Promoción de la Acción Cooperativa por parte de México, Trinidad y Tobago, y Venezuela en el campo de la Energía

Durante los debates de la Comisión II se aprobó un Proyecto de Resolución (AG/Doc. 1292/80), por el cual se felicita a los gobiernos de México, Trinidad y Tobago, y Venezuela por las iniciativas y acciones que ellos tomaron, para hacer efectiva su cooperación con los países de América Central y del Caribe más afectados por los aumentos en los costos del petróleo y derivados. Se recuerda al respecto que, desde 1974, Venezuela instituyó un programa de asistencia financiera en facilidades para la adquisición de hidrocarburos y desarrollo de proyectos de inversión, especialmente a favor de los países de América Central y del Caribe. Dicha

iniciativa fue seguida en 1980 por Trinidad y Tobago que estableció un mecanismo de financiamiento de las compras de productos de petróleo, asfaltos y fertilizantes para los países del Caricom.

A esos dos países se sumó México, el que durante la reunión celebrada el 3 de agosto de 1980, en San José de Costa Rica, firmó con Venezuela una declaración conjunta para implementar un programa de cooperación energética para los países del area mencionada.

6) Presentación Sobre el Nuevo Esquema de Integración Latinoamericana

A invitación del presidente de la mesa directiva, dos representantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), hicieron una exposición acerca de las características del nuevo esquema de integración latinoamericana contenido en un tratado, firmado ya por 11 países de la región, en agosto de 1980. Señalaron que dicho instrumento estaba concebido para facilitar, en forma gradual y progresiva, la adhesión de nuevos países hasta formar un mercado común latinoamericano.

El delegado de los Estados Unidos, compartiendo el interés de otros representantes de países del area en el nuevo esquema, señaló que la integración regional redunda en beneficio, no sólo de los países participantes en dichos esquemas, sino en un aumento de las posibilidades comerciales para todos los demás, como lo evidencia en particular la experiencia de la Comunidad Económica Europea.

A pedido de la delegación de El Salvador, se acordó solicitar a la Secretaría una evaluación de los efectos de los esquemas sub-regionales de integración sobre el comercio total de América Latina y del Caribe.

Comentarios Finales

Como ya se señaló, en los informes acerca de las reuniones recientes de la OEA, el objetivo del X Período Ordinario de Sesiones fue primariamente una evaluación de la OEA en sí, como entidad, y el establecimiento del temario de la Asamblea General Extraordinaria sobre Cooperación Hemisférica, a celebrarse hacia fines de 1981.

En lo referente al primer punto, o sea a la evaluación de la OEA como foro para el diálogo entre América Latina y los Estados Unidos, está creciendo el número de países latinoamericanos que muestran insatisfacción con los resultados de las negociaciones con Estados Unidos a través de la Organización mencionada. En especial, a las apreciaciones pertinentes de Brazil, Chile, México, al respecto, se suman en la reunión que se comenta, las de Argentina. Su posición tradicional de apoyo a la Organización está cambiando. Durante la reunión, su delegado declaró: "En el ambito interamericano, también constatamos los magros resultados que ofrece la cooperación en el marco de la Organización de los Estados Americanos. Ni nuestro Consejo Económico y Social, ni la Comisión Especial de Consulta y Negociación (CECON), en la cual se depositó tanta esperanza hace diez años, han podido ofrecer soluciones adecuadas. Las recientes demoras de estos órganos son un típico ejemplo de esa voluntad política, evidenciada en la casi constante abstención de los Estados Unidos, frente a cualquier propuesta de significación para América Latina y el Caribe".

0  
0  
1

0  
0  
1